

RAD 2019-00154
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO EJECUTIVO
NESHEME MARIA AKLE SANCHEZ CONTRA HEREDEROS DE FABIO
ANNICHARICO Y OTROS

ASUNTO

Pasa al despacho el escrito con el cual se descurre el traslado de las excepciones y como también este se encuentra más que vencido, es del caso seguir con el trámite del proceso y convocar y citar a las partes para la audiencia de instrucción y juzgamiento que trae el artículo 372 Ibidem.

En consecuencia,

RESUELVE

Convocar y citar a las partes para el día 1 de abril de 2024, a las 8:30 AM, para la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento en este proceso en los términos del artículo 373 del CGP.

Prevéngaseles que en ella se practicarán todas las pruebas decretadas, se oirán los alegatos de las partes y si es del caso, se proferirá la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 009 en la secretaria,
Hoy ocho (08) de febrero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA